



**PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE AYUDA A DOMICILIO ARGANDA DELREY**

Núm. Expte.: 49/2021/27006

Vista la propuesta remitida con fecha 5 de enero de 2021 por la Concejalía de Bienestar Social, Transparencia y participación ciudadana, en relación con la contratación del **“Servicio de Ayuda a domicilio Arganda del Rey”**.

A la vista de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado y considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Contratación y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias.

RESUELVO:

Iníciase expediente de contratación para la adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto y licitación electrónica, conforme a varios criterios de valoración, incorporando al mismo cuantos informes, certificados y documentos sean precisos, y en particular:

- Pliego de condiciones administrativas particulares
- Los preceptivos informes jurídico y de fiscalización, emitidos por la Secretaría e Intervención municipales, respectivamente.

En Arganda del Rey, a 24 de febrero de 2021

Fdo.: Ana María Sabugo Marcello
Concejala Delegada de Hacienda
y Régimen Interior
Documento firmado electrónicamente
con fecha 24/02/2021 - 16:30:07